

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores	:	
R.U.C	:	
Direccion	:	
Telefono	:	
Fax	:	2090
CCMN	:	
Concepto	:	: ADQUISICION DE KIT DE HIGIENE (UTILES DE ASEO) PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS CUNAS DEL PROGRAMA EDUCUNA DE LAS II. EEs N° 985 "HERMANOS AYAR" Y SOS "HERMAN GMEINER" SEGÚN RVM N° 004-2024-MINEDU DEL AMBITO DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DEL CUSCO.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
20	UNIDAD	PAPEL HIGIENICO (ROLLO PERSONAL) DOBLE HOJA BLANCO X 40		
20	UNIDAD	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 106 HOJAS		
12	UNIDAD	JABON DE TOCADOR LIQUIDO X 1 L		
100	UNIDAD	PAÑO HUMEDO HIPOALERGENICO PARA BEBES X 200 HOJAS		
4	UNIDAD	PAÑAL DESCARTABLE TIPO CALZON PARA NIÑO TALLA XG X 48		
10	UNIDAD	ALCOHOL ETÍLICO 70% GEL 1 L		
8	UNIDAD	ESCOBA DE CERDA DE PLÁSTICO 31 cm		
4	UNIDAD	RECOGEDOR DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO		
10	UNIDAD	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 5% X 500 mL		
10	UNIDAD	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO CONCENTRADO X 5 L		
20	UNIDAD	PAÑO ABSORBENTE 18 cm X 20 cm APROX. X 4		
10	UNIDAD	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE YUTE 50 cm X 80 cm		
4	UNIDAD	JUEGO TRAPEADOR COMPLETO (MOPA DE PISO ATRAPA POLVO 60 cm + MANGO DE MADERA)		
4	UNIDAD	BALDE DE PLASTICO X 9 L APROX. CON PICO		
4	UNIDAD	ASIEN TO DE PLASTICO PARA INODORO		
6	UNIDAD	REMOVEDOR DE SARRO X 1 L		
4	UNIDAD	TACHO DE POLIETILENO PARA RECICLAJE DE BASURA 120 L X 4 COMPARTIMIENTOS CON PARANTE		
4	UNIDAD	DESATORADOR DE JEBE PARA SERVICIOS HIGIENICOS DE 5 in		
4	UNIDAD	ESCOBILLA DE CERDA PLASTICA PARA LAVAR SS.HH. CON MANGO CORTO		
20	UNIDAD	GUANTES DE PVC TALLA L LARGO		
10	UNIDAD	DETERGENTE EN POLVO X 4.5 kg		

10	UNIDAD	DETERGENTE LÍQUIDO LAVA VAJILLA X 1 L		
5	CIENTO	BOLSA DE POLIETILENO 1 µm X 77 cm X 90 cm		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestión Educativa local del Cusco en la siguiente dirección: Av. Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio

*Forma de pago :

*La cotización incluye IGV :

*Plazo de entrega/ejecución del servicio :

*Tipo de moneda :

*Validez de la cotización :

*Fecha :

Remitir junto a la cotización la declaración jurada y carta de autorización debidamente firmada y sellada.



ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICIÓN DE KIT DE HIGIENE (UTILES DE ASEO) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CUNAS DEL PROGRAMA EDUCUNA DE LAS II. EES N° 985 “HERMANOS AYAR” Y SOS “HERMAN GMEINER” SEGÚN RVM N° 004-2024-MINEDU DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DEL CUSCO.

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN DEL NIVEL INICIAL - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO
2. OBJETO DE LA ADQUISICION	El requerimiento tiene por objeto la adquisición de kit de higiene (utiles de aseo) para la implementación de las cunas del programa EDUCUNA de las II. EES N° 985 “HERMANOS AYAR” Y SOS “HERMAN GMEINER” a fin de poder mejorar la atención de los niños del ciclo I de las IIEE focalizadas por EDUCUNA.
3. FINALIDAD PÚBLICA	Implementar las II.EE.s focalizadas por el programa de EDUCUNAE con los recursos destinados a implementar y brindar el servicio de educación y cuidado diurno con atención integral en Cunas y Cunas Jardín públicas de ámbito urbano, para la atención priorizada de niñas y niños de 12 a 36 meses cuyos hogares sean monoparentales, tengan como jefa de hogar una mujer y se encuentren en condición de pobreza o pobreza extrema o en situación de vulnerabilidad, en el marco del Programa Presupuestal 1001: Productos específicos para Desarrollo Infantil Temprano. SEGÚN RVM N° 004-2024-MINEDU
4. VINCULACIÓN AL POI	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la Actividad Operativa E2157 – 1001-5004345-0089206- DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA EL CUIDADO DIURNO.
5. OBJETIVOS DE LA ADQUISICION	<p>5.1. Objetivo General</p> <p>Implementar con materiales de kit de alimentación, estantería, kit de higiene, kit de material fungible, kit de material concreto. La UGEL adquiere y distribuye el material educativo y mobiliario que se detalla en los Anexos 3 y 4 de la presente Norma Técnica, respectivamente, en el marco de lo establecido en el literal a) del numeral 33.2 del artículo 33 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024. A las cunas focalizadas para la atención a la primera infancia a niños de 12 a 36 meses brindándoles las condiciones necesarias para el desarrollo integral y atender a las familias de condición de pobreza y extrema pobreza y que sea familias monoparentales.</p> <p>5.2. Objetivos Específicos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Ejecutar los recursos transferidos o habilitados para el financiamiento del servicio de educación y cuidado diurno de forma eficiente y oportuna, de acuerdo con lo dispuesto en la presente Norma Técnica y la normativa vigente que sea aplicable.• Realizar las acciones para adquirir y distribuir el material educativo y mobiliario a las cunas focalizadas con EDUCUNA en el ámbito de la UGEL- Cusco.

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

6. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN	Ítem	Nombre y detalle del material	Cantidad
	1	PAPEL HIGIENICO (ROLLO PERSONAL) DOBLE HOJA BLANCO X 40: Papel higiénico (paquete de 40 unidades)	20
	2	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 106 HOJAS: Papel toalla (paquete de 4 rollos)	20
	3	JABON DE TOCADOR LIQUIDO X 1 L: Jabón líquido (frasco de 1 lt)	12
	4	PAÑO HUMEDO HIPOALERGENICO PARA BEBES X 200 HOJAS Pañitos húmedos inoloros (paquete de 184 años)	100
	5	PAÑAL DESCARTABLE TIPO CALZON PARA NIÑO TALLA XG X 48: Pañales (paquete de 48 unidades) de acuerdo a las características de los niños	4
	7	ALCOHOL ETÍLICO 70% GEL 1 L: Alcohol en gel (frasco de 1 litro)	10
	8	ESCOBA DE CERDA DE PLÁSTICO 31 cm: Escobas	8
	9	RECOGEDOR DE PLÁSTICO TAMAÑO MEDIANO: Recogedores	4
	10	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 5% X 500 MI: Lejía (frasco de 5 litros)	10
	11	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO CONCENTRADO X 5 L: Desinfectante (frasco de 5 litros)	10
	12	PAÑO ABSORBENTE 18 cm X 20 cm X 8: Pañitos absorbentes (paquete de 8 unidades)	20
	13	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE YUTE 50 cm X 80 cm: Trapos para trapear	10
	14	JUEGO TRAPEADOR COMPLETO (MOPA DE PISO ATRAPA POLVO 60 cm + MANGO DE MADERA): Trapeador con mango	4
	15	BALDE DE PLASTICO X 9 L APROX. CON PICO: Balde	4
	16	ASIENTO DE PLASTICO PARA INODORO: Asiento para inodoro infantil	4
	17	REMOVEDOR DE SARRO X 1 L: Quita sarro (frasco de 1000 ml)	6
	18	TACHO DE POLIETILENO PARA RECICLAJE DE BASURA CON TAPA 120 L: Tachos de basura de plástico	4
	19	DESATORADOR DE JEBE PARA SERVICIOS HIGIENICOS DE 5 in: Desatoradores	4

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<table border="1"> <tr> <td>20</td> <td>ESCOBILLA DE CERDA PLASTICA PARA LAVAR SS.HH. CON MANGO CORTO: Escobillas para lavar inodoros</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>GUANTES DE PVC TALLA L LARGO: Guantes de látex</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>DETERGENTE EN POLVO X 4.5 kg: Detergente (bolsa de 5 kg)</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>DETERGENTE LÍQUIDO LAVA VAJILLA X 1 L: Lavavajillas (frasco de 1 litro)</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>BOLSA DE POLIETILENO 1.7 μm X 77 cm X 90 cm COLOR NEGRO: Bolsas de basura (paquete de 50 unidades) 05 CIENTOS</td> <td>5</td> </tr> </table>	20	ESCOBILLA DE CERDA PLASTICA PARA LAVAR SS.HH. CON MANGO CORTO: Escobillas para lavar inodoros	4	21	GUANTES DE PVC TALLA L LARGO: Guantes de látex	20	22	DETERGENTE EN POLVO X 4.5 kg: Detergente (bolsa de 5 kg)	10	23	DETERGENTE LÍQUIDO LAVA VAJILLA X 1 L: Lavavajillas (frasco de 1 litro)	10	24	BOLSA DE POLIETILENO 1.7 μm X 77 cm X 90 cm COLOR NEGRO: Bolsas de basura (paquete de 50 unidades) 05 CIENTOS	5	
20	ESCOBILLA DE CERDA PLASTICA PARA LAVAR SS.HH. CON MANGO CORTO: Escobillas para lavar inodoros	4															
21	GUANTES DE PVC TALLA L LARGO: Guantes de látex	20															
22	DETERGENTE EN POLVO X 4.5 kg: Detergente (bolsa de 5 kg)	10															
23	DETERGENTE LÍQUIDO LAVA VAJILLA X 1 L: Lavavajillas (frasco de 1 litro)	10															
24	BOLSA DE POLIETILENO 1.7 μm X 77 cm X 90 cm COLOR NEGRO: Bolsas de basura (paquete de 50 unidades) 05 CIENTOS	5															
7. REQUISITOS DEL CONTRATISTA	El contratista debe de cumplir con el siguiente perfil: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tener como actividad económica relacionada al objeto de la contratación. ✓ Estar Activo y habido en la SUNAT. ✓ Tener inscripción vigente en el RNP, (en caso mayores de 1 UIT). ✓ No tener impedimentos para contratar con el estado. 																
8. PLAZO DE ENTREGA	PLAZO: El plazo de ejecución será de 05 días calendarios, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.																
9. LUGAR DE ENTREGA	LUGAR: El bien será entregado en el almacén central de la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco, ubicada en AV. Camino Real N° 114 Wánchaq – Cusco.																
10. FORMA DE PAGO	El pago se realizará en un Único Pago al finalizar la Adquisición. Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de pago • Copia de la Orden de Compra • Guía de remisión • Carta de autorización para pagos a Cuenta Interbancaria - CCI Los pagos se realizarán como máximo a los 7 días calendario de emitido el informe de conformidad.																
11. CONFORMIDAD DEL BIEN	La conformidad del bien será otorgada por la Especialista de educación nivel inicial del área de la Dirección de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco.																
12. PENALIDAD	La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8 UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula: $\text{Penalidad diaria} = 0.01 \times \text{Monto "F"} \times \text{Plazo en días}$ Donde "F" tiene los siguientes valores: <ol style="list-style-type: none"> a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40 b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25 																



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN-CUSCO
 UNIDAD EJECUTIVA N° 312
 UGEL CUSCO
 Abog. Profr. Adriana Silva Peralta
 ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL



**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas,
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal decon RUC declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del202

.....
Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o Representante legal, según corresponda

DNI N° : _____

RUC N: _____



**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 202

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N°03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representante Legal de
.....), con Documento de Identidad N° en representación de
....., en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°
declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 202

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa